

Unidad de Inteligencia Financiera

Alerta Financiera Preventiva – Incremento de Riesgos Asociados a Eventos Masivos Internacionales Mundial de Fútbol

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley 7786 y sus reformas se recomienda:

En el marco de la proximidad de un evento deportivo de escala global, como la **Copa Mundial de Fútbol**, la Unidad de Inteligencia Financiera de Costa Rica advierte a las entidades financieras sobre un incremento previsible en los posibles riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos financieros conexos como las apuestas ilegales, estafas, creación de plataformas falsas, migraciones, entre otros, derivados de un mayor dinamismo económico, alto flujo transaccional y uso intensivo de medios digitales y transfronterizos.

Aspectos relacionados al riesgo

1. Posibles escenarios de mayor riesgo

- Aumento significativo en transferencias internacionales, pagos electrónicos y uso de activos virtuales.
- Mayor circulación de fondos vinculados a actividades como apuestas deportivas, turismo, comercio electrónico y entretenimiento.
- Incremento en el uso de estructuras complejas o intermediarios para movilizar recursos.
- Oportunidades para la legitimación de capitales mediante transacciones aparentemente lícitas, incluyendo pagos por servicios, patrocinios, publicidad o adquisición de bienes.
- Riesgos de que organizaciones criminales utilicen este contexto para introducir fondos ilícitos en el sistema financiero.
- Dispersar recursos mediante múltiples operaciones.
- Integrar fondos mediante actividades relacionadas con el evento.
- Surgimiento de personas jurídicas utilizadas para movilizar fondos injustificados.

2. Tipologías y señales de alerta

Se insta a las entidades a reforzar la detección de las siguientes señales de alerta:

- Incrementos inusuales e injustificados en el volumen o frecuencia de transacciones, especialmente en cuentas inactivas o de bajo movimiento previo.
- Transferencias internacionales recurrentes hacia / desde jurisdicciones de riesgo o sin relación económica evidente.
- Aumento de posibles operaciones con uso intensivo de activos virtuales o plataformas digitales sin justificación económica clara que puede activar transacciones a moneda fiat.
- Fraccionamiento de operaciones bajo umbrales regulatorios (estructuración).
- Pagos vinculados a apuestas, premios, rifas o actividades relacionadas con el Mundial sin sustento verificable.
- Uso de terceros o cuentas puente que operan como “mulas financieras” para canalizar fondos.
- Actividad económica no alineada con el perfil del cliente (inconsistencia transaccional).

3. Medidas de mitigación recomendadas

Se instruye a las entidades financieras a intensificar de manera inmediata y sostenida sus controles, antes, durante y después del evento implementando medidas relacionadas a:

- Reforzar los sistemas de monitoreo transaccional, ajustando parámetros para detectar aumentos atípicos de actividad.
- Incrementar la aplicación de debida diligencia reforzada en clientes de mayor riesgo o expuestos a operaciones internacionales.
- Verificar el origen y destino de los fondos, especialmente en operaciones vinculadas a actividades relacionadas con el evento.
- Fortalecer los procesos de identificación del beneficiario final.
- Implementar controles específicos sobre operaciones con activos virtuales y proveedores relacionados.
- Garantizar la adecuada aplicación de la regla de viaje (travel rule) en transferencias internacionales.

4. Reporte y coordinación

Se reitera la obligación de generar y remitir oportunamente los Reportes de Operaciones Sospechosas ante cualquier indicio de actividad inusual o injustificada. También mantener canales ágiles de comunicación con la UIF para implementar alertas tempranas y documentar adecuadamente los análisis realizados, permitiendo la trazabilidad y reconstrucción de operaciones.

5. Enfoque temporal

Se destaca que el riesgo no se limita al período del evento, sino que debe aplicarse previo al Mundial debido a que puede observarse el incremento en la colocación de fondos.

- **Durante el evento: alta actividad transaccional y movilidad de recursos.**
- **Posterior al evento: procesos de integración de fondos ilícitos.**

| |
|---|
| <p>El contexto del Mundial de Fútbol representa un escenario de riesgo elevado y dinámico, que requiere una respuesta proporcional por parte de las entidades financieras. La UIF insta a adoptar un enfoque preventivo, basado en riesgo, que permita anticipar, detectar y reportar oportunamente operaciones sospechosas, protegiendo así la integridad del sistema financiero nacional.</p> |
|---|

ESCENARIOS DE RIESGO Y SEÑALES DE ALERTA

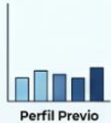


Dinamismo en Transacciones Digitales

Incremento en el uso de activos virtuales y plataformas digitales para movilizar fondos.

Uso de 'Mulas Financieras'

Utilización de terceros o cuentas puente para canalizar recursos de origen ilícito.



Inconsistencia Transaccional

Actividad económica que no coincide con el perfil previo del cliente.

MEDIDAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN



Debida Diligencia Reforzada

Intensificar la verificación del origen y destino de los fondos en clientes de riesgo.



Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)

Obligación de reportar oportunamente cualquier indicio de actividad inusual ante la UIF.

ENFOQUE TEMPORAL DEL RIESGO



PREVIO AL MUNDIAL

Colocación inicial de fondos ilícitos.



DURANTE EL EVENTO

Alta movilidad de recursos y estratificación.



POSTERIOR AL EVENTO

Procesos de integración de capitales al sistema.